RESOLUCION Nº 156/2011

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa CHARPENTIER para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 12 de julio de 2011.-

VISTO: *El MEMO/UOCNº 023/11 de fecha 12 de julio de 2011, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***CHARPENTIER****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2011 con ID Nº 221.843 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS".*

CONSIDERADO: Que*, se ha promulgado la Ley Nº 4249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2011.*

Que, *se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, *en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, ...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."*

POR TANTO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
DECANATO
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

RVT/lsm

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7
Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretgeneral@fiaune.edu.py

RESOLUCION Nº 156/2011

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa CHARPENTIER para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 12 de julio de 2011.-

Art.1º: ***APROBAR,*** *la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***CHARPENTIER,*** *en la modalidad de Contratación Directa, contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con F.F. 30, por un monto total de* ***Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones), en los ítems nº 2, 5, 8, y 9,*** *por ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios, a la Facultad de Ingeniería Agronómica U.N.E.*

Art.2º: ***DECLARAR DESIERTO,*** *los ítems nº 1, 3, 4, 6, y 7, por superar las previsiones presupuestarias del llamado de referencia*

Art.3º: ***DISPONER,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art.4º: ***COMUNICAR,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art.5º: ***CUMPLIDO,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DECANATO MINGA GUAZU - PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE

RVT/lsm

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7
Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretgeneral@fiaune.edu.py